

Certifico yo el infrascripto Cura de la Parroquia de San Juan Bautista del lugar de Arcaute, haber Vuelto de la testamentaria de la difunta Doña Camila Viquez, y Escudela, ciento veinte reales, de quince misas, estipendio de ocho reales, celebradas, y por el alma de la dicha Doña Camila G.D. y para que conste firmo este Vuelto en Arcaute, hoy día catorce de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Son 120 rs.

Frente Beltrán de Subiaño

